



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00505196- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Scherman en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Scherman fue designada en dicho cargo por RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FP Artículo 6°.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa IF-2023-00564546-UNC-LIAN#SGI que la Docente estaría en condiciones de acceder a una licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Prof. Asistente DS (cód. 115) en la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, encuadrando la misma en el artículo 49° ap II inc a) del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14 y comprendería el período que va desde el 01/07/2023 y mientras dure su designación en el cargo de Profesora Titular DE (cód. 101) interina, según art. 5° de la RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FP.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento autoriza a realizar Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Otorgar a la Profesora Dra. Patricia Scherman (Legajo 31805) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología, a partir de la fecha de alta y mientras dure su designación interina en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra B de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, encuadrándose la misma en el artículo 49° ap II inc a) del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

